

D. Victoriano Lopez de la Cruz, D. Vicente Arzobispo, D. Lope Calcaez Regidores, D. Juan de Paula Escobedo, D. Jose Antonio Alcaraz Romero, Diputado, D. Alonso Garcia Campes Regidor y Procurador Sindico qual, y D. Pedro Antonio Gomez q lo es Sindico Personero y acordaron lo siguiente

Oficio del Int. de Murcia
 D. el Sr. D. Antonio de Elola Intendente de la Provincia de Murcia con el q. Remite una Representacion y testimonio q le ha sido dirigida por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de hacienda con Decretos de quatro del corriente cuyos documentos han sido promovido por la Junta del Sr. A. Hospital de Caridad de esta Ciudad, en q. trae presente el estado de indigencia en q se encuentra dho. Establecimto. y modo de poder subvenir a su socorro, consistente este en que se pague al dho. Hospital la deuda q se le hace entoraxen Valdios, y Malengos de esta Jurisdiccion como la de Murcia, por lo q. dho. Sr. Intendente pide a este Ayuntamiento informase del estado de la mencionada Casa Hospital, como asi mismo de lo q. expone la misma Junta sobre terrenos Valdios y Malengos, cuyos documentos los remite con calidad de devolucion: y entendido p. dho. Ayuntamiento. Acuerda Comisiona a los Sr. Regidores D. Ciro Garcia de Laceren, y Diputado perpetuo del comun D. Juan de Paula Escobedo, para q. con vista de antecedentes Informes lo combeniente, acasandore en el interior d. Reins de dho. Oficio y documentos

Vire un Oficio del Sr. D. Antonio de Elola Intendente de la Provincia de Murcia con el q. Remite una Representacion y testimonio q le ha sido dirigida por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de hacienda con Decretos de quatro del corriente cuyos documentos han sido promovido por la Junta del Sr. A. Hospital de Caridad de esta Ciudad, en q. trae presente el estado de indigencia en q se encuentra dho. Establecimto. y modo de poder subvenir a su socorro, consistente este en que se pague al dho. Hospital la deuda q se le hace entoraxen Valdios, y Malengos de esta Jurisdiccion como la de Murcia, por lo q. dho. Sr. Intendente pide a este Ayuntamiento informase del estado de la mencionada Casa Hospital, como asi mismo de lo q. expone la misma Junta sobre terrenos Valdios y Malengos, cuyos documentos los remite con calidad de devolucion: y entendido p. dho. Ayuntamiento. Acuerda Comisiona a los Sr. Regidores D. Ciro Garcia de Laceren, y Diputado perpetuo del comun D. Juan de Paula Escobedo, para q. con vista de antecedentes Informes lo combeniente, acasandore en el interior d. Reins de dho. Oficio y documentos

nombrand
 comis. q. info.
 tron de la
 la de Murcia

Esta Ciudad acuerda. Comisiona a los Sr. Reg. D. Juan Torralba de Pivera, y Diputado del comun D. Diego Jose de Tapia, para q. con vista de antecedentes Informes a la Orden de la Superioridad y Oficio del Director de la Casa de Misericordia y los arbitrios que p...

